

CONTRATO DE APRENDIZAJE

Este es un contrato a tres bandas suscrito voluntariamente por

- El Gabinete de Orientación Psicopedagógica
- El profesor de la asignatura teórica
- Y D^a/D. con DNI,
en adelante, EL ALUMNO

Por este contrato, **el Gabinete** se compromete a dar la formación y supervisión necesaria para facilitar el buen funcionamiento de los grupos de trabajo de la asignatura, proporcionando una rápida retroalimentación a los mismos, para garantizar los compromisos asumidos.

Al final del periodo lectivo el Gabinete emitirá un certificado de “Habilidades de trabajo en grupo” de 2 créditos.

Para realizar la evaluación, el Gabinete se mantendrá en contacto directo con los alumnos y pasará encuestas, comprometiéndose a preservar el anonimato del alumno al transmitir al profesor las conclusiones que obtenga de esta evaluación.

Así mismo, **el Profesor** se compromete a seguir la metodología expuesta en el apartado “Trabajo en el horario oficial” de este documento, facilitando estrategias para la adquisición de los conocimientos de la materia, a fin de que se disponga de tiempo para discutir, de forma conjunta, supuestos prácticos, así como a buscarlos, redactarlos y proponerlos al alumnado, discutiendo posteriormente su solución. Se compromete también el profesor a moderar las reuniones de los portavoces de grupo todos los miércoles y evaluar a los alumnos que hayan suscrito este contrato de la siguiente manera:

Prueba 1: 14 de noviembre 1,5 punto
Prueba 2: 12 diciembre 1,5 punto
Prueba 3: 8 de enero 3 puntos
Prueba 4: 15 de enero 4 puntos
TOTAL: 10 puntos

Hasta un punto extra para reconocer el esfuerzo de portavoces de grupo (11 sobre 10)

En estas pruebas se podrá exigir una puntuación mínima del 40%. El alumno que obtenga una calificación global mayor que 5 de las pruebas anteriores tendrá superada la asignatura sin necesidad de presentarse a examen.

Caso de que el alumno que haya suscrito este contrato no supere la materia de esta forma, podrá presentarse al examen final.

Finalmente, El alumno que suscribe este contrato deberá cumplir las siguientes condiciones:

- El alumno se compromete a asistir a las clases de teoría y problemas en el horario asignado al grupo piloto y a las reuniones que establezca el Gabinete, en

una aptitud activa, no pudiendo faltar a más de 10 horas (entre las dos actividades) debidamente justificadas.

- El alumno se integrará en un grupo de trabajo con el objetivo colectivo común de que todos los componentes del grupo adquieran los conocimientos necesarios en los plazos previstos
- El alumno se compromete a llevar la asignatura al día, realizando el trabajo personal y de grupo requerido, asumiendo que este compromiso supondrá unas 3 horas semanales de dedicación.
- El alumno se compromete a mantener una comunicación dinámica con el resto de las partes contratantes, a fin de poder evaluar el proyecto y poner prontamente adecuadas medidas correctoras para mejorar su funcionamiento

En el caso en que le surja algún inconveniente que le impida cumplir sus compromisos o que el alumno decida abandonar el proyecto, deberá indicar los motivos en el mismo momento en que éstos aparezcan y podrá pasar a la modalidad de evaluación por examen final.

GRUPO: TURNO:
ALUMNO (Nombre y apellidos):

Firma: